



PAJONALES

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

PLT-STB-001
VERSIÓN 01

Fecha de Aprobación 18 JULIO 2024

PROCESO SOSTENIBILIDAD

Elaboró última versión	Revisó última versión	Aprobó última versión
Analista de Gestión Humana y D. O	Coordinador de Sostenibilidad	Junta Directiva (Acta 414-18/07/2024) Presidencia (08/01/2025)

 PAJONALES	POLITICA SOSTENIBILIDAD	CÓDIGO: PLT-STB-001
		VERSIÓN: 01
		FECHA APROBACIÓN: 08 ENERO 2025
	PROCESO: SOSTENIBILIDAD	PAGINA: 2 de 8

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	3
2. OBJETIVO	5
3. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD.....	6
4. SISTEMA Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA.....	6
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	7
6. INFORMACIÓN DOCUMENTADA	7
7. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS DOCUMENTALES	7

“Toda copia en papel o almacenada en los equipos es un “Documento no Controlado” por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente del documento”.

 PAJONALES	POLITICA SOSTENIBILIDAD	CÓDIGO: PLT-STB-001
		VERSIÓN: 01
		FECHA APROBACIÓN: 08 ENERO 2025
	PROCESO: SOSTENIBILIDAD	PAGINA: 3 de 8

1. GENERALIDADES

Organización Pajonales entiende la sostenibilidad como la premisa sobre la cual define sus acciones y guía sus procesos de toma de decisiones. En Organización Pajonales, la sostenibilidad se refiere al compromiso con la generación de valor económico, social y ambiental para garantizar la rentabilidad de sus accionistas y, a la vez, contribuir al bienestar y progreso de las generaciones presentes y futuras.

En cuanto al valor económico, buscamos oportunidades y generamos rentabilidad en el corto y largo plazo a nuestros grupos de interés. El valor ambiental en Pajonales se refiere a la convicción de proteger, mantener, preservar y desarrollar los ecosistemas en los que llevamos a cabo nuestras actividades empresariales. El valor social se refiere al aporte que hacemos a nuestros empleados, la Sociedad y a las comunidades en donde se desarrolla nuestro negocio.

Organización Pajonales reconoce que sus acciones impactan a sus grupos de interés por lo que entiende su responsabilidad social empresarial como el fundamento de su actuar.

La presente política se encuentra alineada con nuestra casa matriz Corficolombiana, con nuestro código de buen gobierno, políticas y lineamientos del área de gestión humana, lineamientos del área ambiental, políticas y lineamientos referentes a la gestión del riesgo de la organización y se despliega a su filial.

Esta política, además, se ha definido tomando como guía herramientas y estándares internacionales en estos temas tales como el *Global Reporting Initiative (GRI)*.

Así mismo se analizaron los principales asuntos materiales de la Organización, los cuales se definen más adelante:

- Medición, seguimiento y optimización del recurso hídrico
- Gestión integral de residuos
- Medición, seguimiento y optimización de la huella de carbono
- Conservación de ecosistemas
- Historia, impacto en comunidades, empleabilidad y derechos humanos
- Bienestar laboral y desarrollo del talento
- Condiciones de trabajo saludables y sostenibles
- Gestión del riesgo
- Producción agrícola, pecuaria e industrial ecoeficiente
- Producción agroindustrial de vanguardia y sostenible
- Producción de bioinsumos para una agricultura sostenible

 PAJONALES	POLITICA SOSTENIBILIDAD	CÓDIGO: PLT-STB-001
		VERSIÓN: 01
		FECHA APROBACIÓN: 08 ENERO 2025
	PROCESO: SOSTENIBILIDAD	PAGINA: 4 de 8

A continuación, se describen cada uno de los asuntos materiales:

- *Medición, seguimiento y optimización del recurso hídrico:* Optimizar el uso del recurso hídrico en todas las operaciones; administrativas, industriales y agrícolas.
- *Gestión Integral de Residuos:* Planear y ejecutar acciones encaminadas a la optimización, manejo y control de los residuos con estrategias adecuadas y eficaces como reducir, reutilizar y reciclar.
- *Medición, seguimiento y optimización de la huella de carbono:* Medir la huella de carbono e identificar las fuentes generadoras de mayor impacto para su intervención.
- *Conservación de ecosistemas:* Identificar y registrar las poblaciones silvestres de fauna y flora de Pajonales y Asovenadillo.
- *Historia, impacto en comunidades, empleabilidad y derechos humanos:* Diseñar y emprender iniciativas enfocadas en la conservación de la historia y del patrimonio cultural, a través del empoderamiento de la comunidad y el relacionamiento con los grupos de interés. Creación y gestión de empleos dignos e inclusivos dando oportunidad a los cambios generacionales con la contratación responsable para el desarrollo regional.
- *Bienestar laboral y desarrollo del talento:* Priorizar el bienestar de nuestros colaboradores con acciones que mejoren su calidad de vida y nos comprometemos con el desarrollo del talento.
- *Condiciones de trabajo saludables y sostenibles:* Fortalecer condiciones seguras y saludables para los trabajadores de la organización.
- *Gestión del riesgo:* Generar la metodología para identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos, minimizando el nivel de incertidumbre del riesgo para alcanzar de forma más segura los objetivos organizacionales.
- *Producción agrícola, pecuaria e industrial ecoeficiente:* Utilizar energía renovable para la producción agrícola, pecuaria e industrial en las haciendas Pajonales y el Triunfo, y plantas de producción.
- *Producción agroindustrial de vanguardia y sostenible:* Modernización gradual de las plantas agroindustriales que permitan garantizar la calidad de productos con el fin de generar una diferenciación en el mercado.
- *Producción de bioinsumos para una agricultura sostenible:* Disminuir el consumo de agua, energía y materiales con usos más eficientes e implementación de nuevas tecnologías con enfoque ecoeficiente.

A partir del análisis de estos asuntos materiales se definieron los pilares sobre los cuales se enmarca la política y los grupos de interés a los cuales impacta. Estos son:

- Agroindustria Rentable
- Conservación Ambiental
- Gestión Social

 PAJONALES	POLITICA SOSTENIBILIDAD	CÓDIGO: PLT-STB-001
		VERSIÓN: 01
		FECHA APROBACIÓN: 08 ENERO 2025
	PROCESO: SOSTENIBILIDAD	PAGINA: 5 de 8

Estos pilares tienen un impacto directo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) por lo cual se han determinado como prioritarios para Organización Pajonales los siguientes:

- *ODS 4 Educación de calidad:* Generar oportunidades igualitarias de acceso a educación mediante convenios para complementar formación desde básica primaria en adelante para los colaboradores; y el apoyo y promoción de la escolaridad de sus hijos.
- *ODS 5 Igualdad de género:* Buscamos aumentar la contratación femenina en un sector tradicionalmente ocupado por hombres
- *ODS 6 Agua limpia y saneamiento:* Trabajamos permanentemente para aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y abastecimiento de agua dulce.
- *ODS 7 Energía asequible y no contaminante:* Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energética.
- *ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico:* Proteger los derechos laborales, promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores y promover políticas orientadas al desarrollo, que apoyen las actividades productivas, y la creación de puestos de trabajo decentes.
- *ODS 12 Producción y consumo responsables:* Se refiere a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, fomentando el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales.
- *ODS 13 Acción por el clima:* Se refiere a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- *ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres:* Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

2. OBJETIVO

Los objetivos de la Política de sostenibilidad son:

“Toda copia en papel o almacenada en los equipos es un “Documento no Controlado” por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente del documento”.

 PAJONALES	POLITICA SOSTENIBILIDAD	CÓDIGO: PLT-STB-001
		VERSIÓN: 01
		FECHA APROBACIÓN: 08 ENERO 2025
	PROCESO: SOSTENIBILIDAD	PAGINA: 6 de 8

- Definir la sostenibilidad como el eje de la misión y cultura organizacional de Pajonales.
- Generar valor económico, social y ambiental para nuestros grupos de interés y la sociedad, en general.
- Mejorar la transparencia y visibilidad de las acciones en sostenibilidad de Pajonales impactando positivamente su reputación empresarial.
- Realizar seguimiento y dar cumplimiento al Modelo de Sostenibilidad establecido por la organización denominado *“Pajonales Sostenible”*

3. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

La política de sostenibilidad se establece teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- La estrategia de sostenibilidad de la Organización Pajonales se desarrollará de acuerdo con el análisis y debida diligencia del Modelo de Sostenibilidad
- La Organización Pajonales medirá sus riesgos e impactos ambientales y sociales.
- Medición de la huella de carbono de las operaciones de Organización Pajonales, para definir un plan de acción para reducirla.
- La inversión social y ambiental en Pajonales, se enfocará en sectores estratégicos para la Organización. Se priorizarán programas que fortalezcan la gestión, crecimiento y sostenibilidad empresarial, la educación y el medio ambiente. También se podrán desarrollar iniciativas en otros sectores como, por ejemplo, turismo, deporte, salud, etc., de acuerdo con los lineamientos de la matriz de materialidad.
- Organización Pajonales favorecerá en su inversión social y ambiental los proyectos con impacto directo en las comunidades en las que hace presencia a través de sus operaciones.
- La definición de sistemas de monitoreo y seguimiento para medir el impacto social y ambiental de las actividades de la Empresa. Para ello se establecerán indicadores clave de desempeño que permitan medir y evaluar el avance en la política.
- La Organización adelantará sus operaciones en un marco de respeto y protección de los derechos humanos, así como en la promoción de la igualdad de género.
- Las acciones que emprende Pajonales en materia de sostenibilidad deberán ser comunicadas efectivamente al público interno y externo a través de diferentes medios y canales.
- La Organización desarrollará iniciativas que propendan por el cuidado y preservación de la biodiversidad de su ecosistema; así como la implementación de buenas prácticas que estén encaminadas a la prevención del cambio climático.

4. SISTEMA Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA

La aprobación de la política de sostenibilidad de Organización Pajonales es responsabilidad de la Junta Directiva, previo análisis del Presidencia, área de sostenibilidad y área de calidad, y su implementación es responsabilidad de la Presidencia a través del área de sostenibilidad y el Comité de Sostenibilidad conformado por:

 PAJONALES	POLITICA SOSTENIBILIDAD	CÓDIGO: PLT-STB-001
		VERSIÓN: 01
		FECHA APROBACIÓN: 08 ENERO 2025
	PROCESO: SOSTENIBILIDAD	PAGINA: 7 de 8



Le corresponde al área de Sostenibilidad alinear y proponer la política de sostenibilidad e integrar las iniciativas de las diferentes áreas, así mismo es el área encargada de hacer seguimiento al avance de las iniciativas.

Las acciones que se desarrollen en el marco de la política de sostenibilidad serán voluntarias para la Organización y no constituyen un deber regulatorio o normativo.

Las acciones dentro del marco de la política podrán desarrollarse por varias vías. En primer lugar, se encuentra la Presidencia, y cada una de las áreas de la organización responsables de dar cumplimiento a las estrategias y metas planteadas en el Modelo de sostenibilidad “Pajonales Sostenible”. Igualmente, a través de Mavalle, filial de Pajonales se desarrollan acciones que impactan positivamente la implementación de la presente política.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- No aplica

6. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

- No aplica

7. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS DOCUMENTALES

VERSION	PAGINA	NUMERAL	DESCRIPCION DEL CAMBIO
00	Todas	N. A.	Cambio de código de Gestión Humana (PLT-RHS-010) V00 a Sostenibilidad (PLT-STB-001) V01. Actualización a la nueva estructura documental. Nota: Los cambios no alteran el contenido, ni las directrices de la política vigente.

“Toda copia en papel o almacenada en los equipos es un “Documento no Controlado” por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente del documento”.



PAJONALES

POLITICA SOSTENIBILIDAD

CÓDIGO: PLT-STB-001

VERSIÓN: 01

FECHA APROBACIÓN:
08 ENERO 2025

PROCESO: SOSTENIBILIDAD

PAGINA: 8 de 8

“Toda copia en papel o almacenada en los equipos es un “Documento no Controlado” por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente del documento”.